

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 10 de julio de 1985.-

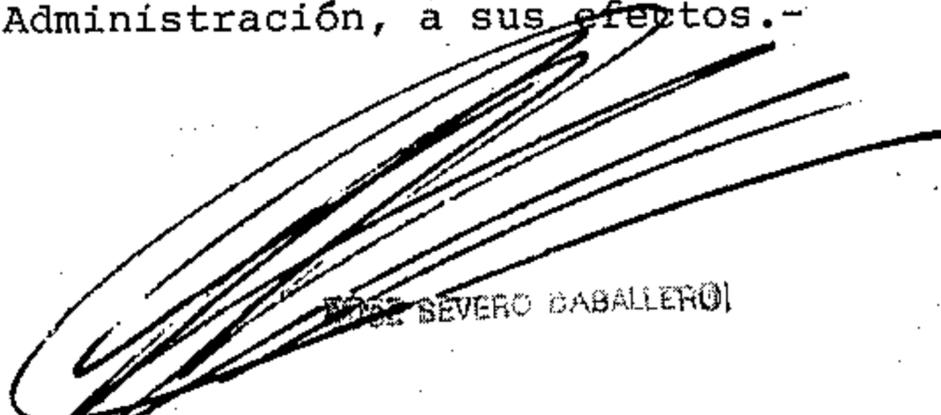
Visto el presente expediente por el que se tramita horas extraordinarias a cumplir el señor Garay en / la Defensoría Oficial,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Admi- / nistración a liquidar las horas extraordinarias trabajadas / por el señor Carlos Edmundo Garay en la Defensoría Oficial / ante la Corte Suprema de Justicia y Tribunales Federales las cuales son reconocidas a razón de 6 horas diarias durante 22 días hábiles a partir del 2 de mayo del Cte.año.-

2º) Imputar el gasto resultante de lo pre / cedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Sobrantes de / Ejercicios Anteriores".-

Regístrese, hágase saber y pase a la Subse / cretaría de Administración, a sus efectos.-



JOSÉ SEVERO CABALLERO

m.r.